

CARTEL

Se hace conocer al público que el Sr. **JOSÉ ELADIO LUCAS**, con cedula de ciudadanía # 130112865-6, el 04 de septiembre de 2023, inició el trámite de Legalización de Escritura de acuerdo a lo que establece La Ordenanza que Reglamenta la Escrituración, Control Urbano y Apoyo a la Vivienda, y que Norma el Proceso de Escrituración y Vivienda del Cantón Puerto López, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial N° 222 del 26 de diciembre del 2011, y la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza que Reglamenta la Escrituración, Control Urbano y Apoyo a la Vivienda, y que Norma el Proceso de Escrituración y Vivienda del Cantón Puerto López, publicada en el Registro Oficial Edición Especial N° 994 del 05 de abril del 2017, de un predio que mantiene en posesión pacífica, tranquila e ininterrumpida por más de **DIEZ AÑOS**, el mismo que se encuentra ubicado en el Barrio "14 DE JUNIO" del cantón Puerto López, de las siguientes medidas y linderos:

- **NORTE:** Lindera con Jhonny Lucas Tumbaco, con 16.00 dieciséis metros; por el.
- **SUR:** Lindera con calle pública, con 16.00 dieciséis metros; por el.
- **ESTE:** Lindera con María Lucas Tumbaco, con 30.00 treinta metros; y, por el
- **OESTE:** Lindera con Aníbal Ponce Baque, con 30.00 treinta metros.

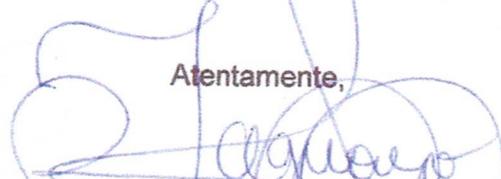
Con un **ÁREA TOTAL** de **480.00 CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS**.

El expediente se conforma de los siguientes documentos: Informe Técnico de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial conjuntamente con el Plan métrico del Terreno, Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro, en el que consta el Código Catastral # 50-01-07-018-069-000, Informe de la Dirección Financiera que indica que el terreno a legalizarse no representa utilidad para la municipalidad, informe favorable de la Dirección Jurídica, informe favorable de la Comisión de Legislación, Certificación de 17 de Diciembre de 2024, en el que consta la aprobación de legalización y venta.

Legalización que se hace saber a la ciudadanía loperce para que de asistirles derecho sobre el bien que se está legalizando, realice la respectiva oposición en derecho.

Puerto López, Abril 07 de 2025

Atentamente,



Ab. Yandri Aguayo Mendoza
ROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

DIRECCIÓN JURIDICA

Av. Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre